

GACETILLA N° 4.

CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.

La Plata, 12 de Septiembre de 2015.

8va Audiencia. Juicio por delitos de Lesa Humanidad cometidos por las “Fuerza de Tareas 5”.

El día 31 de agosto continuó el juicio oral y público que está llevando adelante el Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata. Fueron 5, esta vez, los testimonios que se oyeron durante la audiencia. Este proceso judicial, tiene como fin, juzgar los crímenes de Lesa Humanidad cometidos por la Fuerza de Tareas 5, cuyas acciones tuvieron como epicentro las zonas de Berisso y Ensenada. Los imputados son Antonio Vañek, Jorge Alberto Errecaborde, Juan Carlos Herzberg, José Fernández Carro, Roberto Guitián, Carlos Ramón Schaller, Luis Rocca y Eduardo Antonio Meza.

El día lunes 31 de agosto tuvo lugar una nueva audiencia en el marco del proceso de investigación realizado por el Tribunal Oral Federal N°1 con el fin de juzgar los delitos de Lesa Humanidad cometidos por la “FuerTar 5” durante el período de la última dictadura militar argentina.

En esta audiencia, declararon 5 testigos. El primero de ellos, fue Roberto Ángel Almada, víctima de la FuerTar5 en 1977. En ese entonces, Roberto, trabajaba en Swift, en Berisso. En el año 1974, había sido elegido subdelegado, y como representante de sus compañeros, había llevado a cabo, distintos reclamos a la empresa. Por tal motivo, es que antes de que se produjesen los episodios que involucran a las fuerzas conjuntas, Roberto fue acusado de saboteador en reiteradas ocasiones.

Cuando irrumpen en su casa, como no lo encuentran, amenazan a su ex señora y a sus dos hijos. Le advierten que Roberto tenía que presentarse en Prefectura a la brevedad; de lo contrario, “iba a haber consecuencias”. Así lo hace, y es acompañado por su padre, al que no le permiten el ingreso. A él, en cambio, lo encapuchan y lo ingresan. Roberto recuerda haber escuchado que una de las personas que lo trasladaba dijo: ‘aquí llegó el fugado’; y que otra persona respondió ‘ablandámelo y después me lo traes’”. No sabe con certeza cuánto tiempo estuvo en Prefectura, calcula que entre 1 y 3 días en una celda. En este lugar, es golpeado e interrogado. Intentan obligarlo a firmar un papel, le

GACETILLA N° 4.

CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.

dicen que tenía que reconocerse como jefe del sabotaje. Roberto se niega a firmar. Luego del golpe, Swift es intervenida, y algunos puestos de trabajo son ocupados por miembros de la FuerTar5. En Prefectura, Roberto reconoce, a un suboficial, que era sereno a la tarde en Swift, de apellido Amaya.

Cuando lo liberan, le aclaran de manera intimidatoria que no iba a tener segundas oportunidades. Retoma su trabajo, pero poco después, decide abandonarlo, ya que la vigilancia y las amenazas continuaban.

La segunda testigo en declarar, es María Celeste Balbuena, hija de Norma Raquel Raggio y Raúl Alberto Balbuena, ambos desaparecidos el 28 de octubre de 1976 en Cacharí en el partido de Azul. Hugo Horacio Balbuena, hermano de Raúl, y tío de Celeste, por otra parte, es el tercer testigo.

María Celeste cuenta que cuando secuestraron a su madre y a su padre, ella tenía un año y seis meses. Ambos, hacían trabajos sociales, y habían comenzado a ser perseguidos, motivo por el cual deciden mudarse y abandonan la ciudad de La Plata. La testigo recordó además que su padre trabajaba en el mercado platense. Norma, la mamá de María Celeste, estaba embarazada al momento del secuestro, por lo cual, ella dice que podría tener también una hermana desaparecida. Sabe que a su mamá la trajeron a Ensenada, y que antes de eso, pasó por una comisaría de Azul. Su abuelo y su tío, hicieron denuncia en la CONADEP, su familia también tuvo contacto con el Equipo de Antropología Forense y con el Banco de Datos Genéticos.

Hugo Horacio Balbuena agrega que su hermanomilitaba en la JTP, y especificó que vivían en Tolosa. Durante su testimonio, menciona también otros tres casos que dice que no han sido tenidos en cuenta aún: el de Malena Romero, el de Rosa Perego, y el de Tito, víctimas también del terrorismo de Estado. Respecto al caso de su cuñada, motivo por el cual es llamado a declarar, agrega que, uno de los contactos que establece su familia en la búsqueda, es el de Carlos Daniel Nuñez, quien les cuenta que había compartido cautiverio con Norma.

GACETILLA N° 4.

CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.

El cuarto testigo que declara en la audiencia, es precisamente, el ya mencionado Carlos Daniel Nuñez. Su familia, es víctima de varios operativos llevados a cabo por distintas fuerzas; todos, con el objetivo de encontrar a María Rosa, hermana de Carlos, y a Juan Carlos Rodríguez, marido de María Rosa, que militaban en la JP y que fueron víctimas del terrorismo de Estado.

A partir de uno de los operativos que fueron llevados a cabo, Carlos es secuestrado. Luego de pasar un día en la Comisaría 1era, lo llevan al Batallón de Infantería de la Marina, en donde permanece 12 días. En ese lugar, comparte cautiverio con Norma Raggio, que estaba embarazada de ocho meses y con Diego y Elisa Triana. Menciona también que, en el lugar, había un hombre, cuya identidad desconoce, que no se comunicaba mucho con ellos.

Carlos menciona que como Norma estaba embarazada, contaba con un “trato especial”, es decir, que no fue llevada al Pozo de Arana para ser torturada como él y las demás personas con las que compartía el espacio. En las charlas que mantuvo esos días con Norma, es que se entera que ella tenía familiares trabajando en el mercado central, donde él también trabajaba hasta el momento de su secuestro. Durante estas conversaciones toma conocimiento de que ella había sido secuestrada junto a su marido en el partido de Azul. Respecto a Diego y Elisa, Carlos recuerda que fueron una pareja muy contenedora. Ambos le dijeron que se daban cuenta que no iban a poder salir de allí, y que de poder hacerlo él, por favor, se comunicara con su familia.

A Carlos lo “largaron” cerca del Hospital Italiano. Su hermana, es asesinada en el año 1977, su cuerpo fue entregado a su madre, quien había hecho varias gestiones mientras Carlos y María Rosa, estaban desaparecidos. Iba todos los días al BIM3. Estaba buscando además a Gonzalo Nuñez, su nieto, ya que María Rosa, al momento de su secuestro, estaba embarazada de ocho meses. La madre de Carlos y María Rosa, pudo recuperar al bebé, a quien va a buscar a Casa Cuna.

El último testigo en declarar en la audiencia es Ricardo José Reinoso. Ricardo, al momento de su secuestro, tenía 27 años, y era trabajador de Swift, en Berisso. Es llevado a Subprefectura, en donde recuerda que había gente del Partido Comunista

GACETILLA N° 4.

CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.

Revolucionario, y de distintas ramas de Montoneros y peronistas independientes, como él. Ricardo menciona que sentía que tenía una cercanía con estas personas, porque él también pensaba en un mundo mejor, en un país mejor, en un mundo distinto; que él fue, es y va a morir siendo peronista. No llegó a estar ahí 24 horas. Lo sacaron y lo metieron adentro de un Falcon, con otras cuatro personas. Los llevan al CCD de 1 y 60. Luego, estará 5 años y 4 días en la Unidad 9.

Ricardo recuerda que hubo un momento en Subprefectura, en el que le dijeron: “¿sabés hijo de puta dónde estás?” y que cuando él respondió que sí, que estaba en marina, lo golpearon salvajemente.

Finalizada la ronda de testimonios, la Dra. Guadalupe Godoy enunció los apellidos de dos de los testigos de los que la querrela desiste: Chino y Delaturi; y pidió además que, considerando el artículo 388, el tribunal llame a declarar a Mirta Sarriachieno, teniendo en cuenta el testimonio brindado por Niselsky el pasado 5 de agosto, en el que menciona a Marta Cáneva que había presenciado los hechos, pero que falleció en 1979. Las partes no muestran objeción con la autorización de esta solicitud.

Por su parte, la fiscalía desiste también de los testimonios de Estela Gallego y Noemí Esneil.

Por secretaría, se lee la resolución respecto al pedido que el 3 de agosto hizo la defensa respecto al acusado Vaňek, al cual no se le da acogida favorable.

Se anuncia que la próxima audiencia será realizada el día lunes 14 de septiembre a las 9:30 AM. En esta oportunidad, declararán Ángel Oscar Revoledo, Rodolfo Oscar Lanao, Diego Revoledo, Alicia Bordoni, Elda NeliAbarzúa, Rodolfo Abarzúa y Estela De La Cuadra.